Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – constancia nº 1421989 – folio 25. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la cédula tributaria de la empresa y la constancia de inscripción en el RUC, como así también la cédula de identidad de Julio Vicente Ullón Espínola, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia n° 1421989 – folio 25. **Cumple**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el sipe la escritura de transformación de la firma Intec Ingeniería S.A.E., que en su art. 20 establece: *"…atribuciones del presidente: cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Resoluciones del Directorio; ejercer la representación legal de la empresa…"*; además se constata el Acta de Asamblea nº 01/2016 en el cual es designado presidente al señor Julio Vicente Ullón Espínola, quien se constituye como firmante de la oferta – constancia nº 1421989 – folio 25. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – constancia n° 1421989 – folio 25. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – constancia n° 1421989 – folio 25. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes de setiembre – constancia n° 1421989 – folio 25. **Cumple.**
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldan L.
Coordinador DJC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Vargos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley n° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la declaración jurada – constancia n° 1421989 – folio 25. **Cumple.**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el seguro social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento con el seguro social y/o constancia de no estar inscripto.	
Intec Ingeniería S.A.	Se constata en el SIPE la información proporcionada por el IPS, en la cual consta que el último certificado de cumplimiento fue emitido en fecha 22/09/16 con vigencia hasta el 17/10/2016. **Cumple.**

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la sección III, suministros requeridos.	
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, debidamente firmada con los datos técnicos solicitados.	
Intec Ingeniería S.A.	Presenta especificaciones técnicas – folios 207 al 244. **Cumple.**

H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
Intec Ingeniería S.A.	Presenta declaración jurada – folio 246. **Cumple.**
Tres constancias o recepciones finales de obras de instituciones públicas y/o privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimientos de edificios, donde expresan haber recibido a satisfacción los trabajos, correspondientes a los últimos dos años (2014 y 2015).	
Intec Ingeniería S.A.	Copias autenticadas por escribanía de actas de recepciones definitivas por la readecuación de baños y vestuarios en planta de Villa Elisa, correspondiente al contrato n° 648/15, emitidas por Petróleos Paraguayos – folios 71 al 75. Copia autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva de la ejecución de obras civiles de mantenimiento y adecuación en el edificio de la división de operación – sede central, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas n° 810/2014, emitida por la ANDE – folio 129. Copia autenticada por escribanía del acta de recepción de los trabajos ejecutados en la obra para la adquisición y montaje de aberturas de blindex para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, correspondiente al Contrato n° 51/2014, emitida por la Facultad de Derecho de la UNA – folio 134. Copia autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva de la refacción y remodelación del puesto de control migratorio del aeropuerto Silvio Pettirossi, adjudicada por Resolución DGM n° 1026/2014, emitida por la Dirección General de Migraciones – folio 145. Copia autenticada por escribanía del acta de recepción de la adecuación de oficinas de planta baja y primer piso, de las oficinas del SENAVE ubicadas en el edificio Planeta, correspondiente al Contrato n° 29/2014, emitida por la Unidad de Obras de la SENAVE – folio 153. **Cumple.**
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios de mantenimientos de edificios, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren	

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo: **Para los lotes 1 al 10, el 50% del monto máximo del lote ofertado, y para el lote 11, el 50% de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.**	
Intec Ingeniería S.A.	Copia autenticada por escribanía del contrato n° 648/15, suscrito con PETROPAR para la adecuación de baños y vestuarios en la planta de Villa Elisa, por valor de Gs. 341.653.469, con sus correspondientes actas de recepción definitiva – folios 71 al 98. Copia autenticada por escribanía del contrato n° 26/2015, suscrito con la DINAC, para el reacondicionamiento del edificio del AISP, por valor de Gs. 101.951.320, con su correspondiente acta de recepción de obra – folios 108 al 112. Copia autenticada por escribanía del contrato n° 6055/2014, suscrito con la ANDE, para la ejecución de obras civiles de mantenimiento y adecuación en el edificio de la división de operación – sede central, por valor de Gs. 142.864.150, con su correspondiente acta de recepción definitiva – folios 129 al 132. Los documentos presentados superan ampliamente el 50% del total ofertado. **Cumple.**
Currículo del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **En el mismo se deberá mencionar la calificación y experiencia del mencionado profesional propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.**	
Intec Ingeniería S.A.	Presenta currículum del profesional propuesto como jefe de obras, acompañado de la copia autenticada por escribanía del título universitario, egresado como Ingeniero Civil en el año 1.999 – folios 192 al 199. **Cumple.**
Declaración jurada de la lista de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.	
Intec Ingeniería S.A.	Declaración jurada de la lista de herramientas, maquinarias y equipos que serán utilizados en la ejecución de los trabajos – folios 203 al 204. **Cumple**
Fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados, de los tres últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la resolución n° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de las declaraciones juradas del impuesto a la renta.	
Intec Ingeniería S.A.	Presenta copias autenticadas por escribanía de los balances generales y estados de resultados de los años 2013, 2014 y 2015, con sus correspondientes declaraciones juradas del impuesto a la renta – folios 34 al 69.
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	
Intec Ingeniería S.A.	**Cumple.**

l) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el decreto 10340/2007.	
Intec Ingeniería S.A.	No presenta. El comité solicitará el documento correspondiente.
Constancias de visitas, expedida por los administradores de cada sede. Todo oferente que no efectúe la visita deberá manifestar bajo declaración simple que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir con el contrato.	
Intec Ingeniería S.A.	Presenta declaración jurada – folio 201. **Cumple.**
Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente	

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimon Delgado
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Porras
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sosa
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Plaza
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

del Ministerio de Industria y Comercio.	
Intec Ingeniería S.A.	No aplica. Es el único oferente.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado uno de ellos, y según lo establecido en el artículo n° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, se solicita lo detallado a continuación:

Por nota nº 171 de fecha 21 de setiembre del corriente, recibida por Wilson Méndez:

- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el decreto 10340/2007.
-

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el comité de evaluación la empresa remitió:

- Copia autenticada por escribanía de constancia de poseer cuenta corriente bancaria.

Conclusión: la empresa **Intec Ingeniería S.A.**, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Néstor Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público